

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"



Resolución Directoral N° 00281-2013-INIA-OGA

Lima, 04 DIC. 2013

VISTO:

El Oficio N° 1248-2013-INIA-DEA, remitido por el Director General de la Dirección de Extensión Agraria del Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA, a través de la Estación Experimental DONOSO, ha efectuado gastos durante el ejercicio presupuestal 2012, que a la fecha se encuentra pendiente de cancelación;

Que, mediante el oficio del visto, el Director General de la Dirección de Extensión Agraria, solicita la cancelación de gastos que asciende a la suma de Cuatrocientos Cincuentacuatro y 00/100 Nuevos Soles (S/. 454.00), efectuados en el Ejercicio Fiscal 2012, según el siguiente detalle:

Cadena Presupuestaria	Monto Total Año 2013 (S.)
Sr. JUAN CONSTANTINO CHACALIAZA HERNANDEZ	
9002-3999999-5001947-10-0009-0017-00008 (0168)	
2.3.1.1.1.1 Alimentos y Bebidas para Consumo Humano	282.00
2.3.1.99.1.99 Otros Bienes	20.00
2.3.2.1.2.1 Pasajes y Gastos de Transporte	62.00
2.3.2.1.2.2 Viáticos y Asignaciones por Comisión de Servicio	35.00
2.3.2.2.4.4 Servicio de Impresiones, Encuadernación y Empastado	29.00
2.3.2.7.11.99 Servicios Diversos	26.00
TOTAL:	454.00

Con las visaciones de la Dirección de Extensión Agraria y del Encargado de la Oficina de Contabilidad.

SE RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Reconocer, el gasto pendiente del Ejercicio Fiscal 2012, a que se refiere la parte considerativa de la presente resolución a nombre del Sr. **JUAN CONSTANTINO CHACALIAZA HERNANDEZ** por el importe de S/. 454.00 (Cuatrocientos Cincuentacuatro y 00/100 Nuevos Soles).

ARTÍCULO 2º.- Autorizar, a la Oficina de Contabilidad de la Oficina General de Administración del INIA, para que abone el monto consignado en el artículo precedente, con cargo al Ejercicio Presupuestal 2013, del Presupuesto de la Unidad Ejecutora 001 – Sede Central, Pliego 163: Instituto Nacional de Innovación y Agraria, Fuente de Financiamiento: **Donaciones y Transferencias**;



Regístrate y Comuníquese;
INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA
[Signature]
 CPC. WALTER WILFREDO POMA TORRES
 DIRECTOR GENERAL
 OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN